



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Ciencias

SOLICITUD PERMISO DE APARCAMIENTO ESTUDIANTES

Ver información al dorso

SOLICITANTE

Apellidos Nombre

D.N.I. Domicilio para notificaciones: C/.
(o pasaporte)

..... N.º piso letra C.P.

Población Provincia Teléfono

correo electrónico:

DATOS DEL VEHÍCULO

Matrícula y modelo del vehículo

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

.....

.....

.....

EXPOSICIÓN RAZONADA DE LA PETICIÓN (en caso de necesitar más espacio utilizar hojas adjuntas)

.....

.....

.....

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero de **Registro General**, cuya finalidad es dejar constancia oficial del ingreso o salida de documentoshacia o desde la Universidad de Granada. El órgano responsable del fichero es la **Secretaría General de la Universidad de Granada**, y la dirección donde la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición es "**Secretaría General de la Universidad de Granada, Avda. del Hospicio, s/n. 18071 Granada**". De todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Localidad

Fecha

Firma:

SOLICITUD DE TARJETA DE APARCAMIENTO ESTUDIANTES

REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN PARA SOLICITAR TARJETA DE APARCAMIENTO

Quienes deseen solicitar tarjeta de aparcamiento deberán cumplir estos requisitos previos:

- a. Ser estudiante de la Facultad de Ciencias, en cualquiera de sus títulos de grado.
- b. Deberán presentar documento justificativo de estar matriculado en el curso académico para el que solicita la tarjeta de aparcamiento, así como estar al corriente del pago de los precios públicos de matrícula con la UGR.
- c. No haber consumido los plazos de permanencia indicados en la normativa de la UGR.

Documentación a presentar:

1. Las solicitudes, mediante escrito motivado dirigido al Decano/a, se presentarán preferentemente **en el registro de la Facultad de Ciencias**.
2. La solicitud deberá ir acompañada de:
 - a. **Fotocopia del DNI y fotocopia de carnet de conducir.**
 - b. Autovaloración del estudiante, si procede, según estos criterios y los complementarios establecidos por cada Centro a través de la resolución por la que se convocan las tarjetas de aparcamiento.
 - c. Cualquier otra documentación necesaria para resolver adecuadamente la solicitud, tal como: certificados médicos, contratos laborales, etc.
 - d. Documentación que permita acreditar fehacientemente las circunstancias excepcionales por las que solicita la admisión, cuando proceda.